ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 8413 DE 2013

(8 DE Noviembre DE 2013)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 4143.2.21.0210 DE ENERO 26 DE 2007 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO SANTA CLARA" POR LA NOVEDAD CAMBIO DE PROPIETARIO

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 3433 de 2008 y el Decreto Municipal 0559 de 2002, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación;

Que de acuerdo con lo previsto en el Decreto 3433 de 2008, en armonía con lo indicado en el artículo 193 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos fundados por los particulares deben tener licencia de funcionamiento que autorice la prestación del servicio educativo formal, expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada;

Que el Decreto 3433 de 2008, Artículo 9°, prevé la modificación de la licencia de funcionamiento de un establecimiento educativo privado por las novedades "Cambio de Propietario" y "Cambio de Razón Social";

Que mediante Resolución No. 4143.2.21.0210 de enero 26 de 2007 la secretaría de educación de Santiago de Cali actualizó y amplió a partir del año lectivo 2006-2007 la licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial de Estudios al establecimiento educativo privado denominado "LICEO SANTA CLARA" de propiedad de la Asociación Santa Clara, para prestar el servicio educativo formal regular en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media de carácter Técnico en Comercio –Auxiliar Contable; en Industria – Electricidad, Ebanistería, Dibujo Técnico; en Informática – Programación y Mantenimiento de Computadores, en la Carrera 1B No. 72-23 y Carrera 1A14 No. 71-104, Barrio San Luis, Comuna 06 de Santiago de Cali, Jornada Completa (Única), Calendario "B";

Que por Resolución No. 4143.0.21.6540 de junio 20 de 2011 esta secretaría autorizó al establecimiento educativo el cambio de Calendario "B" a Calendario "A" para la prestación del servicio educativo;

Que mediante oficio radicado SAC39189 de octubre 24 de 2013 Anubis Valencia M, identificada con la cédula 31'264.629, solicitó a esta secretaría la modificación de la Resolución No. 4143.2.21.0210 de enero 26 de 2007 por la novedad "cambio de propietario" del Liceo Santa Clara, adjuntando a la petición los siguientes documentos:

- Copia del Acta No. 25 del 22 de noviembre de 2012, firmada, presentada y reconocida en la misma fecha en la Notaría 5 de Cali, por Jairo Andrés Botia y Diana Marcela Aguilar Sinisterra, por la Asociación Santa Clara; Anubis Valencia Mosquera y Agustín Hernando Valencia Mosquera, por la Asociación Antonio Maceo y Grajales, en la cual se transfiere por cesión de derechos de propiedad y dación en pago del Liceo Santa Clara a la Asociación Antonio Maceo y Grajales,

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 8413 DE 2013

(18 DE Noviembre DE 2013)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 4143.2.21.0210 DE ENERO 26 DE 2007 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO SANTA CLARA" POR LA NOVEDAD CAMBIO DE PROPIETARIO

- Copia de Contrato Cesión de Derechos de propiedad inmaterial con dación en pago entre Jairo Andrés Gallego Botia, representante legal de la Fundación Santa Clara y Orfilia Mosquera de Valencia, representante legal de la Asociación Antonio Maceo, firmas reconocidas y autenticadas en la Notaría 16 de Cali,

- Copia de oficio, sin fecha, sin radicado oficial y reconocido en la Notaría 5 de Cali el 13 de diciembre de 2012, de solicitud a la secretaría de educación de cambio de propietario del Liceo Santa Clara;

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de licencia de funcionamiento No. 4143.2.21.0210 de enero 26 de 2007 expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali indicando que en adelante el establecimiento educativo privado "Liceo Santa Clara" es de propiedad de la Asociación Antonio Maceo y Grajales, identificada con el NIT 805.017.388-7.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Lo demás contenido en la Resolución No. 4143.2.21.0210 de enero 26 de 2007 no se modifica y por lo tanto continúa vigente

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución se notificará al rector de la institución educativa haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, conforme con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Noviembre de 2013.

GUILLERMO RAMÍREZ RAMÍREZ
Secretario de Educación Municipal (E)

Revisó: DIANA CAROLINA PARDO ZAPATA / JENNY FERNANDA BAHAMÓN GÓMEZ, NANCY MAGALI MORENO CABEZAS, Grupo Jurídico Inspección y Vigilancia
Proyectó y elaboró: SAMUEL SEPÚLVEDA MARÍN, Coordinador Inspección y Vigilancia